

607/1988, de 10 de junio, y 1085/1988, de 23 de septiembre, de creación de los Juzgados de Menores, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente:

Nombre y apellidos: Doña María Concepción Salgado Derqui. Destino actual: Juzgado de lo Penal número 17 de Barcelona. Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Menores número 2 de Barcelona.

Nombre y apellidos: Don Antoni Riutort Mercant. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manacor. Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Menores de Palma de Mallorca.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los ocho y veinte días naturales, respectivamente, siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación de la excelentísima señora Secretaria de Estado de Justicia, de 20 de julio de 1994, comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de enero de 1995.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

2895 RESOLUCION de 23 de enero de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se adjudican puestos de trabajo como Médicos Forenses a funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

En ejecución de lo establecido en el artículo 5.º del Real Decreto 181/1993, de 9 de febrero, sobre integración de los Médicos de Registro Civil en el Cuerpo de Médicos Forenses, y superado el tercer curso de Formación de Médicos Forenses, convocado por Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de fecha 7 de junio de 1994, por aspirantes en servicio activo que fueron seleccionados para su realización en el Centro de Estudios Judiciales, según Resolución de 20 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 29), este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar destinos a los funcionarios que, procedentes del extinguido Cuerpo de Médicos del Registro Civil, figuran en el anexo a la presente Resolución, en el Cuerpo de Médicos Forenses al haber superado el curso organizado por el Centro de Estudios Judiciales convocado por Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de 7 de junio de 1994.

La efectividad de esta adjudicación se producirá el próximo 1 de febrero, y la toma de posesión a partir del primer día hábil siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la toma de posesión de alguno de estos funcionarios no pudiera efectuarse el día señalado, los efectos económicos se retrotraerán al día de la efectiva toma de posesión en el cargo.

Lo que por delegación de la excelentísima señora Secretaria de Estado de Justicia, de 20 de julio de 1994, comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de enero de 1995.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

ANEXO

Documento nacional de identidad: 25.054.136. Apellidos y nombre: Ordóñez de Haro, Ana Belén. Fecha de efectos: 1 de febrero de 1995. Puesto de trabajo adjudicado: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 1 y 2 de la Línea de la Concepción (Cádiz).

Documento nacional de identidad: 14.960.151. Apellidos y nombre: Albizuri Sagarminaga, María. Fecha de efectos: 1 de febrero de 1995. Puesto de trabajo adjudicado: Clínica Medico-Forense de Bilbao.

2896 RESOLUCION de 25 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año al Notario de Madrid don Francisco Javier Die Lamana.

Vista la instancia suscrita por el Notario de Madrid don Francisco Javier Die Lamana en la que, al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y en el artículo 19, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 20 de julio de 1994, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año por incompatibilidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2897 RESOLUCION de 20 de enero de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adscribe, con carácter definitivo, el profesorado del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza, que figura en el anexo, al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, creado por Real Decreto 1980/1994, de 30 de septiembre.

Por Real Decreto 1980/1994, de 30 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), se transformó el Conservatorio Superior de Música de Zaragoza y se creó un Conservatorio Profesional de Música en dicha ciudad.

La Orden de 16 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1995), en su apartado tercero, regula las enseñanzas que habrá de impartir el citado centro.

En su virtud, en cumplimiento de lo establecido en el apartado cuarto de la precitada Orden de 16 de diciembre de 1994, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Adscribir con carácter definitivo al profesorado afectado en el Conservatorio Profesional de Zaragoza en la forma que figura en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—La adscripción del profesorado a que se refiere esta Resolución no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les corresponden.

Tercero.—La efectividad de la presente Resolución será del inicio del curso académico 1994-1995.

Cuarto.—Por la Dirección Provincial del Departamento se remitirán al Registro de la Función Pública (oficina delegada del departamento) las hojas de enlace con las correspondientes diligencias de toma de posesión y cese de los interesados en el centro.

Quinto.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo previa comunicación al órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de enero de 1995.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.